



**INFORME DE AUDITORIA
A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CON INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
WEIS & ASOCIADOS S.A.C.**

INFORME N° 040-2023-3-0134-DP

**AUDITORÍA FINANCIERA A ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y
MINERÍA**

**"INF. AUDIT. ESTADOS PRESUPUESTARIOS PERIODO
01/01/2022 AL 31/12/2022 INF. AUDITORES
INDEPENDIENTES"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TOMO I
LIMA - PERÚ
MAYO - 2023**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"





**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Contenido del informe

ÍNDICE

<u>Índice</u>		<u>Pág. N°</u>
DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA		4 - 5
Presupuesto Institucional de Ingresos	PP-1	6
Presupuesto Institucional de Gastos	PP-2	7
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	EP-1	8
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	EP-2	9
<i>Clasificación Funcional del Gasto</i>	EP-3	10
<i>Distribución Geográfica del Gasto</i>	EP-4	11
<i>Notas al Marco y Ejecución del Presupuesto</i>		12- 18

S/. = Soles

US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del Consejo Directivo
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN

Opinión

1. Hemos examinado los estados presupuestarios adjuntos del **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN** (en adelante la entidad), que comprende el Estado del Presupuesto de Ingresos, Estado del Presupuesto de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto Ingresos y Gastos, el Estado de Fuentes y Uso de Fondos, correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022 y notas al marco y ejecución presupuestal.
2. En nuestra opinión, los estados presupuestarios, correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la formulación, integración y consolidación de la información presupuestaria del **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN**, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Fundamentos de nuestra opinión

3. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en el Marco y Ejecución Presupuestario, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable del Marco y Ejecución Presupuestario, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios aplicados son apropiados, así como una evaluación de la presentación general de la información presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia por la información Presupuestaria

4. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable del Marco y Ejecución Presupuestario, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la Entidad y en el marco de las normas presupuestarias emitidas al respecto, y del control interno que la Gerencia determina, que sea necesario para permitir que la preparación de la información presupuestaria se encuentre libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Los responsables del gobierno de OSINERGMIN son responsables de supervisar el proceso de información presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidad de Auditor

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de los principios y políticas presupuestales aplicadas, correspondiente a información presupuestaria revelada por la Gerencia.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados presupuestarios, incluida la información revelada, y si los estados presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Refrendado por:

Virgilio Weis Ortega (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 13374

Lima, Perú

La Molina, 12 de mayo de 2023.



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)**

PP1

Conceptos	Presupuesto institucional de apertura - pia	Créditos suplementarios	Ransfer. Instituc.	Reestruc. de fuentes (2)	Reducciones (1)	Presupuesto Institucional Modificado - PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	172,094,489		(16,759,924)			155,334,565
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	335,805,129					335,805,129
1.5 OTROS INGRESOS	335,805,129					335,805,129
FINANCIAMIENTO	50,777,950	3,200,000				53,977,950
1.9 SALDO S DE BALANCE	50,777,950	3,200,000				53,977,950
TOTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	386,583,079	3,200,000				389,783,079
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
FINANCIAMIENTO		21,213,960				21,213,960
1.9 SALDOS DE BALANCE		21,213,960				21,213,960
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		21,213,960				21,213,960
TOTAL GENERAL	558,677,568	24,413,960	(16,759,924)			566,331,604

* De Fondos Públicos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

Las notas que se acompañan forman parte de la información presupuestaria





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)**

PP2

Conceptos	Presupuesto Institucional de apertura - pia	Créditos Suplement.	Ransfer. Instituc	Reestruc. de fuentes (2)	Reducc. (1)	Anulaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	172,094,489		(16,759,924)				155,334,565
2.3 BIENES Y SERVICIOS	172,094,489		(16,759,924)				155,334,565
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	172,094,489		(16,759,924)				155,334,565
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	383,303,079	3,200,000				(7,329,341)	379,173,738
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,427,260					(2,044,977)	57,382,283
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,647,442						6,647,442
2.3 BIENES Y SERVICIOS	316,614,529					(7,223,499)	312,591,030
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	294,000	3,200,000				246,195	540,195
2.5 OTROS GASTOS	319,848					1,692,940	2,012,788
GASTOS DE CAPITAL	3,280,000					7,329,341	10,609,341
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,280,000					7,329,341	10,609,341
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	386,583,079	3,200,000					389,783,079
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		21,213,960					
GASTOS CORRIENTES							N21,213,960
2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,213,960					21,213,960
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		21,213,960					21,213,960
TOTAL GENERAL	558,677,568	24,413,960	(16,759,924)				566,331,604

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

1) Solo para el tipo de Modificación 7

(Reducciones de Marco)

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

Las notas que se acompañan forman parte de la información presupuestaria





ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)

EP-1

Recursos públicos	Ejecución	Gastos públicos ingreso	Ejecución gastos
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	154,572,344.54
		GASTOS CORRIENTES	154,572,344.54
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	154,572,344.54	2.3 BIENES Y SERVICIOS	154,572,344.54
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	154,572,344.54
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	753,350,304.16	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	704,710,069.31	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	333,189,220.12
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	166.94	GASTOS CORRIENTES	323,053,127.58
1.5 OTROS INGRESOS	704,709,902.37	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,904,020.25
FINANCIAMIENTO	48,640,234.85	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,067,917.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	48,640,234.85	2.3 BIENES Y SERVICIOS	263,553,359.77
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	526,313.40
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	753,350,304.16	2.5 OTROS GASTOS	2,001,516.71
		GASTOS DE CAPITAL	10,136,092.54
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,136,092.54
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,003,761.66		
INGRESOS CORRIENTES	(210,198.36)	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.5 OTROS INGRESOS	(210,198.36)	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,993,651.40
FINANCIAMIENTO	21,213,960.02	GASTOS CORRIENTES	12,993,651.40
1.9 SALDOS DE BALANCE	21,213,960.02	2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,993,651.40
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,003,761.66	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,993,651.40
TOTAL GENERAL	928,926,410.36	TOTAL GENERAL	500,755,216.10

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberano

Las notas que se acompañan forman parte de la información presupuestaria





**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)**

EP-2

Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	859,072,215.49
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	166.94
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	704,499,704.01
Recursos Ordinarios (corrientes) *	154,572,344.54
II. GASTOS CORRIENTES	(490,619,123.56)
Personal y Obligaciones Sociales	(50,904,020.25)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(6,067,917.45)
Bienes y Servicios	(431,119,355.75)
Donaciones y Transferencias	(526,313.40)
Otros Gastos	(2,001,516.71)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	368,453,091.93
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Ventas De Activos no Financieros	
Ventas de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	
V. GASTOS DE CAPITAL	(10,136,092.54)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(10,136,092.54)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	358,316,999.39
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	69,854,194.87
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B Recursos Ordinarios (amortización de la deuda)	
C. SALDO DE BALANCE	69,854,194.87
RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	428,171,194.26

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados) / *** Categ: Gtos de Capital RO

Las notas que se acompañan forman parte de la información presupuestaria





**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(En Soles)**

EP-3

Función	Presupuesto institucional modificado - PIM	Ejecución	Variaciones
SERVICIOS GENERALES	6,071,724	5,703,455.51	368,268.49
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	6,071,724	5,703,455.51	368,268.49
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS	560,259,880	495,051,760.59	65,208,119.41
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía	529,530,251	468,943,370.34	60,586,880.66
13 Minería	30,729,629	26,108,390.25	4,621,238.75
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	566,331,604	500,755,216.10	65,576,387.90

Las notas que se acompañan forman parte de la información presupuestaria





DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(En Soles)

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	566,331,604	500,755,216.10
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	566,331,604	500,755,216.10

Las notas que se acompañan forman parte de la Información Presupuestaria.



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

NOTA 01: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS

I. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados regular y supervisar que las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero cumplan las disposiciones legales de las actividades que desarrollan.

La Entidad presenta los estados presupuestarios para la Cuenta General de la República, de acuerdo con las normas que emite la DGCP.

II. PRACTICAS SIGNIFICATIVAS APLICADAS

a. Consideraciones generales

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, es una institución pública encargada de regular y supervisar que las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero cumplan las disposiciones legales de las actividades que desarrollan.

Se creó el 31 de diciembre de 1996, mediante la Ley N° 26734, bajo el nombre de OSINERG. Inició el ejercicio de sus funciones el 15 de octubre de 1997, supervisando que las empresas eléctricas y de hidrocarburos brinden un servicio permanente, seguro y de calidad.

A partir del año 2007, la Ley N° 28964 le amplió su campo de trabajo al subsector minería y pasó a denominarse OSINERGMIN. Por esta razón, también supervisa que las empresas mineras cumplan con sus actividades de manera segura y saludable.

Misión: Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

Visión: El Perú consolida su desarrollo energético con servicios de calidad, asequibles y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinergmin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

Funciones y responsabilidades del OSINERGMIN

Como organismo regulador y supervisor en los sectores energía y minería, Osinergmin asume responsabilidades de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas por Ley.

Supervisión

Verifica y vela por el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas de las entidades o actividades supervisadas, así como cualquier otro mandato o resolución emitida por el organismo regulador y las demás obligaciones que correspondan a las entidades o actividades supervisadas.

Regulación

Fija las tarifas de los servicios públicos de electricidad y gas natural bajo su ámbito.

Normativa

Dicta, en el ámbito y materia de sus competencias, los reglamentos y las normas que regulan los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general y particular referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades supervisadas o de sus usuarios.

Fiscalización y sanción

Sanciona, dentro del ámbito de su competencia, a las entidades que supervisa ante el incumplimiento de las obligaciones derivadas de normas legales o técnicas. Asimismo, aplica su facultad sancionadora a los concesionarios que incumplen con las obligaciones contraídas en sus respectivos contratos de concesión.

Solución de controversias

Concilia intereses contrapuestos entre las entidades o las empresas bajo su ámbito de competencia, y entre éstas y sus usuarios libres o consumidores independientes. Asimismo, puede resolver los conflictos suscitados entre ellos.

Solución de reclamos

Resuelve, en segunda instancia administrativa, las apelaciones y quejas interpuestas por los usuarios de electricidad y gas natural.

Al OSINERGMIN también se le ha asignado responsabilidades adicionales igualmente por mandatos legales:

- Conducción de subastas para la generación de electricidad mediante el uso de energías renovables.
- Aprobación de bases y supervisión de los procesos de licitación del suministro eléctrico, asegurando el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- Contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión del proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, así como su supervisión, hasta su transferencia al sector privado.
- Emite opinión sobre los contratos de concesión conducidos por el sector o por ProInversión.
- Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, según el marco legal vigente.

Con relación a los recursos asignados para Osinergmin en el año 2022, se debe indicar que mediante Ley N° 31365, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se asignó un crédito presupuestario al Pliego 020:OSINERGMIN por la suma de S/ 558 677 568.00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados S/ 386 583 079 y Recursos Ordinarios S/ 172 094 489, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 111-2021-OS/PRES de 29 de diciembre de 2021.

Al primer semestre del ejercicio la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 566 331 604.00 Dicho presupuesto incorpora las siguientes Unidades Ejecutoras:

1 Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

a. Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja).

Los ingresos de OSINERGMIN se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP.

b. Tratamiento de gastos Los gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de Osinergmin se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP.

c. Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de OSINERGMIN, pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático. Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
- Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.
- Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:
- Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.
- Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

d. Presentación de estados presupuestarios

Los estados presupuestarios de OSINERGMIN se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de Osinergmin han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el país. Los estados presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas. La presentación de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios, se efectúa conforme a las pautas siguientes:

- En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se muestra en forma referencial, el importe de los Recursos Ordinarios del Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).
- En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se muestra en forma referencial, el importe de la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios.
- En Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), se muestra de manera referencial como ingresos, el importe del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), de acuerdo con su naturaleza.

- Las modificaciones presupuestarias por transferencias de partidas efectuadas, de acuerdo con dispositivos legales expuestos, se muestran en la columna Transferencias Institucionales de los estados: Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos PP-2, en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios.

NOTA 02: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION (EJECUCION)	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/	%
Recursos Ordinarios	155,334,565	154,572,345	0	0	154,572,345	-
Recursos Ordinarios	155,334,565	154,572,345	0	0	154,572,345	0.0%
Ingresos Corrientes	335,805,129	704,710,069	332,709,729	587,062,062	117,648,007	20.0%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad	0	167	0	208,356	-208,189	-99.9%
Otros Ingresos	335,805,129	704,709,902	332,709,729	586,853,707	117,856,196	20.1%
Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0.0%
Transferencias	0	-210,198	164,873,779	179,873,810	-180,084,009	-
Donaciones y Transferencias	0	0	164,873,779	179,393,428	-179,393,428	-100.0%
Otros Ingresos	0	-210,198	0	480,382	-690,581	-143.8%
Financiamiento	75,191,910	69,854,195	71,619,833	173,069,909	-	-59.6%
					103,215,714	
SalDOS de Balance	75,191,910	69,854,195	71,619,833	173,069,909	-	-59.6%
					103,215,714	
Total Toda Fuente	566,331,604	928,926,410	569,203,341	940,005,782	-11,079,371	-1.2%

COMENTARIOS

Presupuesto

la variación del marco presupuestario del año 2022 (S/ 566 331 604) respecto del año 2021 (S/ 569 203 341) es de S/ 2 871 737, que obedece principalmente a la asignación de presupuesto para la atención de los gastos de administración del Proyecto GSP, encargo efectuado al Osinergmin mediante DU 001-2017, via Presupuesto en el año 2022 y Transferencia en el año 2021.

Ejecución

En relación a la variación de -1.2% se explica por lo siguientes conceptos:

En el caso de la ejecución de ingresos provenientes de Transferencias se aprecia en el rubro "Donaciones y Transferencias" una variación negativa de **S/ 179 393 428** que comprende los importes de S/ 150 000 000 y S/ 29 393 428, asignados mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley 31084 y Decreto de Urgencia 104-2021 para el financiamiento de los gastos para atender el Encargo del Decreto de Urgencia N° 001-2017 Dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante Proyecto GSP), a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN. Cabe precisar que en el año 2022 el MEF asignó un presupuesto de S/ 155 334 565 para dicho fin mediante fuente de financiamiento Recursos Ordinarios razón por la cual no hay transferencias.

De otro lado, con relación a la ejecución de ingresos corrientes, en el rubro "Otros Ingresos" se aprecia una variación positiva de **S/ 117 856 196.00** en comparación al año anterior principalmente producto que las actividades económicas ligados principalmente al sector Hidrocarburos (aportes por regulación) que se ha incrementado a razón de un continuo crecimiento de la cotización del precio del petróleo y consumo de gas natural principalmente.

**NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR
TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO :**

GASTOS CORRIENTES	2022		2021		VARIACION (EJECUCION)	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/	%
	555,722,263	490,619,124	562,240,387	479,226,077	11,393,046	2%
Personal y Obligaciones Sociales	57,382,283	50,904,020	58,334,361	53,578,157	-2,674,137	-5.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6,647,442	6,607,917	6,647,442	5,560,627	507,291	9.1%
Bienes y Servicios	489,139,555	431,119,917	494,279,586	418,200,244	12,919,112	3.1%
Donas y Transferencias	540,195	431,119,356	307,728	284,803	241,511	84.8%
Otros Gastos	2,012,788	2,001,517	2,671,270	1,602,247	399,270	24.9%
GASTO DE CAPITAL	10,609,341	10,136,093	6,962,954	5,024,568	5,111,524	101.7%
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,609,341	10,136,093	6,962,954	5,024,568	5,111,524	101.7%
TOTAL TODA FUENTE	566,331,604	500,755,216	569,203,241	484,250,646	16,504,570	3.4%

COMENTARIOS:

PRESUPUESTO

la variación del marco presupuestario del año 2022 (S/ 566 331 604) respecto del año 2021 (S/ 569 203 341) de **S/ 2 871 737**, es producto de una menor APM para el año 2022 principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en donde se encuentra presupuestado la ejecución de las acciones de supervisión, contrataciones de bienes y servicios y adquisiciones del organismo regulador.

Ejecución

En relación a la variación positiva 3.4% (S/ 16 540 570) al comparar la ejecución de los años 2022 y 2021, se explica en las Genéricas de Gastos 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros principalmente.

En el caso de la Genérica de Gastos 2.3. Bienes y Servicios muestra una variación de incremento significativa de S/ 12 919 112 respecto al ejercicio anterior, esto se explica por un mejor comportamiento del avance de la ejecución de la programación de las actividades operativas (procesos de selección de adquisición de bienes y servicios) permitiendo que los procesos de selección se adjudiquen en los tiempos programados por las Areas Usuaras conforme se detalla a continuación:

Cabe precisar que las principales conceptos de gastos ejecutados en el presente ejercicio comprenden la **atención de gastos de consultorías relacionadas principalmente a estudios técnicos y especializados, en materia de regulación (S/ 6.1 millones), alquileres de otros bienes y activos (S/ 4.4 millones) otros servicios de informática correspondiente renovación y mantenimiento de plataformas informaticas (S/ 3.1 millones),**

gastos supervisión de las actividades del sector Electricidad, Hidrocarburos, Gas Natural y Minería (S/1.0 millón) y contratación de practicantes (S/ 1.1 millón).

De otra parte, la Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos no Financieros muestra un incremento significativo de S/ 5 111 524 respecto al año 2021 principalmente por la adquisición de equipos computacionales y periféricos requeridos por las áreas usuarios asimismo se vienen cumpliendo con la programación en la cartera de inversiones del Osinergmin, así como el pago de entregables programados en el ejercicio 2021.

Asimismo, es necesario indicar que el avance de ejecución presupuestario (S/ 10 136 093) en la Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos no Financieros para el año 2022 representa el 95% de avance presupuestal de lo programado(S/ 10 609 341).

Cabe precisar que dicha Genérica de Gasto comprende la adquisición de equipos computacionales y periféricos, equipos de telecomunicaciones, software, equipos de comunicaciones principalmente; así como la ejecución de la cartera de inversión del proyecto: **N° 2427747 (MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DEL SECTOR ENERGIA DE OSINERGMIN MAGDALENA DEL - PROVINCIA DE LIMA)** por la suma de S/ 1 888 312, la IOAR 2516263 (ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO) por la suma de S/ 3 902 504 y la IOAR 2519575 (ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) DIVISION DE SUPERVISION DE GAS NATURAL DEL OSINERGMIN DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR por la suma de S/ 530 000 que hacen un total de S/ 6 320 816.08.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL :

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION EJECUCION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/	%
Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia	6,071,724	5,703,456	4,187,404	2,650,308	3,053,147	115.2%
Energía	529,530,251	468,943,370	539,261,576	459,266,055	9,677,315	2.1%
Minería	30,729,629	26,108,390	26,754,361	22,334,282	3,744,108	16.9%
Total	566,331,604	500,755,216	569,203,341	569,203,341	16,504,570	3.4%

PRESUPUESTO

Conforme, ya se mencionó en las otras notas, la variación del marco presupuestario del año 2022 (S/ 566 331 604) es respecto del 2021 (S/ 569 203 341) es de **S/ 2 871 737**.

Ejecución

Se tiene una variación significativa de **S/ 16 540 570** al comparar la ejecución de los años 2022 y 2021, esto se explica principalmente en la función Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia, Energia y Minería.

En la Función Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia se tiene una mayor ejecución por S/ 3 053 147 al comparar el año 2022 y 2021, esto producto a una mejor programación de ejecución de la cartera de los proyectos de inversión en el 2022: **2427747 (MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DEL SECTOR ENERGIA DE OSINERGMIN MAGDALENA DEL - PROVINCIA DE LIMA)** por la suma de S/ 1 888 312, IOAR 2516263 (ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO) por la suma de S/ 3 902 504 e IOAR 2519575 (ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) DIVISION DE SUPERVISION DE GAS NATURAL DEL OSINERGMIN DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR por la suma de S/ 530 000.

En el caso de la Función Energía se verificó un incremento de S/ 9 677 315 al comparar el año 2022 y el 2021 esto se explica por un incremento de la cobertura de gastos de supervisión de las actividades principalmente del sector Electricidad, Hidrocarburos, Gas Natural, regulación y fijación de tarifas y solución de reclamos y atenciones y las actividades de soporte y apoyo (conducción y orientación superior, gestión administrativa, acciones de control y auditoria, difusión y orientación), toda vez que dichas actividades fueron ejecutadas en forma limitada en el año 2021 a raíz de la pandemia del COVID-19.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA :

DEPARTAMENTOS	2022		2021		VARIACION EJECUCION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/	%
LIMA	566,331,604	500,755,216	569,203,341	484,250,646	16,504,570	3.4%
TOTAL	566,331,604	500,755,216	569,203,341	484,250,646	16,504,570	3.4%

PRESUPUESTO

la variación del marco presupuestario del año 2022 (S/ 566 331 604) es respecto del 2021 (S/ 569 203 341) es de **S/ 2 871 737**.

Ejecución

Cabe mencionar que el Pliego 020: Osinergmin cuenta con una sola Unidad Ejecutora y que el soporte operativo, administrativo (SIAF), recursos humanos, logístico y patrimonial se encuentra centralizado en el Departamenteo de Lima, sin embargo, el organismo regulador cuenta con 23 Oficinas Regionales y 20 oficinas desconcentradas en todo el Perú. La variación 2022-2021 de S/ 16 504 570 no es significativa y sigue el comportamiento normal de la ejecución de años anteriores previos a la pandemia ocurrida por el COVID-19.